



C O N V O C A T O R I A

Premio Nacional
de Novela

**JORGJE
IBARGÜENGOITIA**

Premio Nacional de Novela **JORGE IBARGÜENGOITIA**

C O N V O C A T O R I A

El Gobierno del Estado de Guanajuato por medio del Instituto Estatal de la Cultura, convoca a la comunidad literaria del país a participar en el **XX Premio Nacional de Novela Jorge Ibargüengoitia**.

Podrán participar personas escritoras de nacionalidad mexicana, que sean mayores de edad y residentes en el país. Esta categoría cuenta con un premio único e indivisible por un monto de **\$150 000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Sobre los trabajos

- Las obras deberán estar escritas **en español** con tema, estilo y formas libres, con las siguientes características: **tipo de fuente Times New Roman 12 puntos, interlineado a doble espacio; el diseño de página es en tamaño carta, con 2.5 margen general y número de página en el margen superior o inferior.**
 - La extensión admitida es de entre **120 a 250 páginas**. La extensión se refiere al contenido propio de la obra, sin considerar portada, índice y dedicatoria o cualquier otra referencia ajena a la obra en sí.
 - Cada trabajo deberá indicar en la portada: **XX Premio Nacional de Novela Jorge Ibargüengoitia 2024**, el título de la obra que concursa y firmado con seudónimo.
 - Toda obra se registrará de buena fe, en el entendido de que se considerará propiedad intelectual de la persona participante.

Envío de trabajos

Las personas participantes deberán de seguir con atención las siguientes indicaciones:

1. Subir la novela en formato PDF en el siguiente enlace: **[Formulario de registro de obra](#)**
2. Registrar los datos personales, así como una breve semblanza curricular en el siguiente **[Formulario de registro de datos personales](#)**
3. Cabe hacer mención que los datos personales a los que se refieren el punto anterior es de manejo exclusivo del responsable del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato.

4. Es por demás importante llenar los datos requeridos en los dos formularios arriba descritos. El incumplimiento en el llenado y envío de sólo uno de los dos formularios, amerita causa de exclusión sin excepción alguna.

5. No se aceptarán entregas personales, ni envíos por correo postal o servicio de mensajería.

6. La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y la fecha límite de recepción de trabajos en la plataforma digital será el **viernes 16 de agosto de 2024, a las 24:00 horas**. No se recibirá bajo ninguna excepción los trabajos enviados después del día y hora que se señalen como cierre.

Sobre las causas de exclusión

- Que la persona participante labore actualmente en el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, o que se halle en situación de conflicto de interés.
- Haber sido premiado anteriormente bajo convocatoria similar o análoga a la presente, emitida por la institución que convoca.
- Tratarse de trabajos que hayan sido premiados con anterioridad, incluso si son inéditos.
- Tratarse de trabajos que se encuentren en proceso de dictamen o publicación en cualquier editorial mexicana o del extranjero.
- Tratarse de trabajos que estén participando en otros concursos análogos.
- Tratarse de obras similares a otras preexistentes.
- Se trate de texto dirigido al público infantil.
- Presentar en el trabajo, referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor o autora.
- Incumplir con los requisitos que se establecen en esta convocatoria.
- El Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato y el jurado se reservan el derecho de exclusión justificada en cualquier etapa de la presente convocatoria.

Sobre el jurado

- El jurado estará integrado por novelistas, académicos o críticos literarios de reconocido prestigio, miembros de la comunidad literaria nacional.
- La decisión del jurado se limitará, en su caso, a premiar la obra y el seudónimo.
- El jurado emitirá y documentará su decisión, la cual será inapelable.
- Una vez emitido el fallo, el responsable del Órgano Interno de Control de la institución que convoca abrirá de manera exclusiva los datos personales de la obra ganadora y se notificará al autor o autora.
- Si del contenido de la obra acontece causa o causas de exclusión, el jurado lo justificará y procederá a emitir una nueva decisión o declarará desierto el premio.

Sobre la persona ganadora

- La persona que resulte premiada será notificada a través de los datos de contacto que haya referido en la plataforma habilitada. El resultado se publicará por diferentes medios de comunicación de circulación local y nacional en la primera quincena de noviembre de 2024.
- La institución convocante cubrirá los gastos de traslado de ida y vuelta , así como la estancia por una noche con alimentos incluidos, únicamente de la persona laureada, quien deberá acudir en la fecha y hora que se le notifique para la ceremonia de premiación.
 - La retribución se hará mediante transferencia bancaria a nombre de la persona ganadora.
 - La persona ganadora que haya recibido el premio, por ese solo hecho, autoriza y cede los derechos de la primera edición de la obra premiada a favor de la institución convocante, en las características editoriales que Ediciones La Rana determine; recibiendo en contraprestación el 10 por ciento de los ejemplares impresos.

Consideraciones generales

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus disposiciones y la decisión del jurado.
- En caso de que alguna persona premiada de manera injustificada no acuda a recibir el premio, éste se declarará desierto.
- En términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, los trabajos no premiados y sus datos serán eliminados por la institución que convoca en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha de emisión del fallo del jurado, cuidando que no sea posible recuperarlos.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Estatal de la Cultura, con base en la normativa aplicable.
- Todo el proceso será observado por el Órgano Interno de Control adscrito al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato.
- Las quejas o denuncias pueden ser turnadas al Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, en apego a las atribuciones que le son otorgadas en el capítulo V del Reglamento Interior del propio Instituto, con oficina en Callejón de la Condesa número 8, colonia centro, código postal 36000, de la ciudad de Guanajuato, Gto., correo electrónico: adrian.gonzalezp@guanajuato.gob.mx, y teléfono 473 102 2700 extensión 235.

Para mayores informes, comuníquese a la Dirección Editorial del Instituto Estatal de la Cultura, al teléfono 473 102 2700 extensión 145, en días y horas hábiles, o envíe un correo electrónico a la cuenta: premiosdeliteraturaguanajuato@gmail.com